



PATERSON PUBLIC SCHOOLS



90 Delaware Avenue
Paterson, New Jersey 07503
Office: 973-321-0980
Fax: 973-321-0470

Donnie W. Evans, Ed.D.
State District Superintendent

7 de mayo 2013

Estimado padres/tutores:

Recientemente, ustedes pueden haber oído hablar de varias cuestiones serias que involucran estudiantes de Paterson que están participando en actividades impropias y/o ilegales. Estos incidentes van desde participar en conducta sexual inapropiada y la publicación de dicha actividad en las redes sociales hasta llamar con amenazas de bomba. Además, tuvimos un grave incidente que involucra a dos estudiantes que amenazaban la vida de sus compañeros de clase.

Es desalentador que yo tenga que escribirles hoy para compartir esas inquietantes historias. Durante los últimos cuatro años, el Distrito Escolar Público de Paterson se ha mantenido firme en su compromiso y se centran en cuatro prioridades: Efectivos Programas Académicos, Escuelas Seguras, Cuidadas y Ordenadas; Participación Familiar y Comunitaria, y Operaciones del Distrito Efectivas y Eficientes. Entre los objetivos relacionados con estas prioridades está **"Crear Escuelas con Culturas y Climas Escolares Saludables."** Pero no podemos lograrlo solos. Necesitamos su ayuda para recordarles a sus hijos acerca de la gravedad de emitir amenazas y los peligros de publicar información a través de redes sociales (como Facebook, YouTube, etc.).

El *Código de Conducta del Estudiante* de nuestro distrito se encuentra publicado en nuestro sitio web en la sección de "Padres/Estudiantes" (haga clic desde la página de inicio). Les pido revisar las expectativas de comportamiento de los estudiantes con sus hijos y que tengan en cuenta lo siguiente:

Sextear

El que saca, distribuye, transfiere o comparte imágenes o fotografías obscenas, pornográficas, lascivas, o ilegales, ya sea por transferencia electrónica de datos o de otro modo (comúnmente llamado textear, sextear, correo electrónico, etc.) puede constituir un crimen bajo la ley estatal y/o la ley federal. Cualquier persona que saque, distribuya, transfiera o comparta imágenes obscenas, pornográficas, lascivas o ilegales o fotografías estará sujeto a los procedimientos disciplinarios del distrito escolar, y reportado a la policía y/o a otras agencias estatales o federales apropiadas, que pueden resultar en la detención, el enjuiciamiento penal, y la inclusión DE POR VIDA en los registros de delincuentes sexuales.

Hostigamiento/Intimidación/Acoso

Este distrito prohíbe estrictamente el hostigamiento, intimidación y/o acoso de cualquier estudiante. La conducta prohibida incluye actos escritos, verbales y físicos de hostigamiento, intimidación y/o acoso, incluyendo el acoso cibernético. Además, cualquier estudiante que haya acosado o asaltado a otro estudiante o adulto será disciplinado lo cual también puede incluir la expulsión escolar. Todos los casos de asalto sexual de estudiantes y/o adultos serán referidos a la policía y a otros organismos pertinentes.

Su asistencia para ayudarnos a garantizar que nuestras escuelas sigan siendo seguras para todos los estudiantes y el personal es muy apreciada.

Atentamente,

Donnie W. Evans, Ed.D.

"Our Children, Our Future"